

PRIMERA MODIFICACIÓN (ANEXO “A” TÉCNICO – ECONÓMICO) CONTRATO No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. “BARRANQUILLA” Y LA FIRMA AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S Nit. No. 900.187.562-5

Los suscritos a saber, de una parte el señor Capitán de Fragata CHRISTIAN GONZALEZ MIRANDA, quien actúa en su calidad de Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. “Barranquilla” de la Armada de Colombia debidamente nombrado mediante la Resolución Ministerial No. 1204 del 01 de diciembre 2022 y acta de posesión No. 001 del 19 de enero 2023, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada de Colombia en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 junio de 2022, en concordancia con la ley 80 de 1993, ley 1150 del 16 de julio de 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio 2022 “Manual de Contratación y Convenios” modificada por la Resolución Ministerial No.4213 del 13 de octubre 2023 y quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE** y de otra parte por por el señor SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, identificado, con cedula de ciudadanía No. 72.137.674, expedida en Barranquilla - Atlántico, actuando como representante legal del AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S, identificada con NIT. 900.187.562-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo deciden celebrar la presente modificación anexo técnico –económico aceptación de oferta No.0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024, suscrito entre las partes de acuerdo con las siguientes consideraciones: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación, acuerdo las siguientes consideraciones: **a).** La Aceptación de oferta No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024, fue suscrito el 17 de mayo 2024, cuyo objeto es el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, (INCLUYE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC “BARRANQUILLA” Y SUS UNIDAD ADSCRITAS, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.861.498,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. **b).** Que los pagos que se generen en desarrollo del objeto contractual para la presente vigencia, se pactaron con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 5824 del 10 de enero 2024, Certificado de Registro Presupuestal No. 26824 del 24 de mayo 2024, **c).** Que mediante oficio No. 20240028853051703 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-DLENS-DIGEN-SETRA-38.10 de fecha 30 de octubre 2024, firmado por el señor SVIF CRUZ MARIN RUBEN ALEXANDER, supervisor de la aceptación de oferta en mención, recomienda realizar modificación al **ANEXO TECNICO ECONOMICO**, con el fin de incluir varios ítems que inicialmente no estaban contemplados para realizarles la revisión técnico mecánica y disminuir otros ítem del presente anexo con el objeto de llevar a cabo el cumplimiento de actividades prioritarias, para el funcionamiento de los vehículos, de acuerdo a las prioridades que tiene la ENSUB, para el funcionamiento y operación actual de los vehículos, así como se plantea el siguiente movimiento, sin adicionar presupuesto al proceso. Teniendo en cuenta la serie de revisión tecno mecánica imprevistos que se presentan en algunos vehículos de la Escuela naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” que afectan la capacidad operativa se solicita adicionar algunos ítems y disminuir, en mención se tomarán como referencia los valores ofrecidos por el contratista, el cual no modificara el presupuesto de la Aceptación de oferta en mención, **e).** Que mediante oficio No. No. 0240028920858743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-DLENS-DIADM-SEADQ-20.25, fechado el 31 de octubre de 2024, suscrito por el señor Jefe Departamento Logístico, de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, solicita al contratista la verificación y de ser viable la aceptación de la presente modificación, **f).** Que mediante oficio de fecha 02 de noviembre de 2024, firmada por el señor SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS, representante legal de la firma AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S, con NIT. No. 900.187.562-5, acepta realizar la modificación al anexo técnico económico de la presente aceptación de oferta, **g).** Que mediante Ponencia de fecha 06 de noviembre de 2024, por el señor TN BAEZ FORERO BRIAN JAVIER, Jefe División de Servicios Generales Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”. Gerente de proyecto y el señor SVIF CRUZ MARIN RUBEN ALEXANDER, supervisor de la presente aceptación de oferta, solicitan la viabilidad de realizar la modificación requerida a la Aceptación de Oferta **No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024**, acuerdo argumentos allí expuestos, **h)** Que siendo procedente la modificación, las partes intervinientes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** EXCLUIR del anexo técnico económico los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS	GLOBAL	2	\$ 275.170	\$ 550.340

2	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS PESADOS	GLOBAL	1	\$ 275.170	\$ 275.170
---	---	--------	---	------------	------------

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR a el anexo técnico económico los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS	GLOBAL	1	\$ 275.170	\$ 275.170
2	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA MOTOCICLETAS	GLOBAL	1	\$184.711	\$184.711

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN: La presente modificación de la aceptación de oferta No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024, se perfecciona con la firma de las partes en SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: Forman parte integral del presente modificatorio a la Aceptación de Oferta No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024, los siguientes documentos: **a).** oficio No. 20240028853051703 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-DLENS-DIGEN-SETRA-38.10 de fecha 30 de octubre 2024, firmado por el señor supervisor de la Aceptación de Oferta, **b).** Oficio No. 240028920858743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-DLENS-DIADM-SEADQ-20.25, fechado el 31 de octubre de 2024, suscrito por el señor Jefe Departamento Logístico, de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, **c).** Oficio de fecha 02 de noviembre de 2024, firmada por el señor SAUL BALLESTEROS, representante legal de la firma AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S, **d).** Ponencia de fecha 06 de noviembre del 2024, firmada por el señor TN BAEZ FORERO BRIAN JAVIER, Jefe División de Servicios Generales Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, Gerente de proyecto y el señor SVIF CRUZ MARIN RUBEN ALEXANDER, supervisor de la presente aceptación de oferta.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en Barranquilla, D.E.I. y P., acuerdo fecha y hora estipulada en la plataforma transaccional SECOP II

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

APROBADO Y PUBLICADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”

POR EL CONTRATISTA

APROBADO Y PUBLICADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II
Representante Legal de la firma AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S Nit. No. 900.187.562-5

ANEXO “A”
TÉCNICO – ECONÓMICO MODIFICADO
ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2024

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ENOMINACIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	MODELO	DISTRIBUCIÓN POR USUARIOS						CANTOTAL	VALOR UNITARIO (INCLUIDO TODO)	VALOR TOTAL (INCLUIDO TODO)
							EN SUB	BANCA	EG SAN	MEBAG	ESCAN	EGBAR			
1	78181505	TECNICO MECANICA LIVIANOS	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS	GLOBAL	-02-02-02-008-003	MODELOS 0 A 2 AÑOS								-	-
						MODELOS 3 A 7 AÑOS			1		1		2	\$274.770	\$549.540
						MODELOS 8 A 17 AÑOS	7	2	1	2	1		13	\$275.170	\$3.577.210
						MODELOS 17 A MAS AÑOS								-	-
2	78181505	TECNICO MECANICA PESADOS	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA VEHICULOS PESADOS	GLOBAL	-02-02-02-008-003	MODELOS 0 A 2 AÑOS								-	-
						MODELOS 3 A 7 AÑOS	2	1					3	\$418.814	\$1.256.442
						MODELOS 8 A 17 AÑOS	1	2					3	\$419.014	\$1.257.042
						MODELOS 17 A MAS AÑOS	1						1	\$418.814	\$418.814
3	78181505	TECNICO MECANICA MOTOCICLETAS	SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES PARA MOTOCICLETAS	GLOBAL	-02-02-02-008-003	MODELOS 0 A 2 AÑOS								-	-
						MODELOS 3 A 7 AÑOS	5	1			1		7	\$184.711	\$1.292.977
						MODELOS 8 A 17 AÑOS								-	-
						MODELOS 17 A MAS AÑOS								-	-

POR LA ARMADA DE COLOMBIA:

APROBADO Y PUBLICADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”

POR EL CONTRATISTA

APROBADO Y PUBLICADO ACUERDO PLATAFORMA SECOP II
Representante Legal de la firma AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S Nit. No. 900.187.562-5